



FORMATO 5 – FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Araucita, Arauca 07 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE ARAUCITA
Araucita, Arauca

REFERENCIA: Solicitud para limitar a Mipyme Municipal, el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. MN-OJ-005-2026

Objeto: “ADECUACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO Y ZONAS DE DESCARGA DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL PIEDEMONTA ARAUCANO DEL MUNICIPIO DE ARAUCITA”.

Cordial saludo,

El suscrito, RAMIRO DUSSAN PEÑA, identificado con CC No 1.075.233.406 y NIT No 1075233406-0, obrando en mi propio nombre; de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicito que el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. MN-OJ-005-2026 sea limitado a MIPYME MUNICIPAL, para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

Atentamente,

Nombre del oferente	RAMIRO DUSSAN PEÑA
CC No	1.075.233.406 de Neiva (H)
Nit.	1.075.233.406-0
Dirección de correo:	Diagonal 7 No 5 Barrio Obrero
Correo electrónico:	ramirodussan4@hotmail.com
Teléfono:	3214523282
Ciudad:	Araucita - Arauca


RAMIRO DUSSAN PEÑA
CC No 1.075.233.406 NEIVA (H)
NIT No 1.075.233.406-0


DAVID STEVEN SALAS AGUADO
CC No 1.116.813.335 de Arauca (A)
Contador público - T.P T.P 337774-T



CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE MIPYMES

Yo, **DAVID STEVEN SALAS AGUADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.813.335 de Arauca (A), con Tarjeta Profesional No 337774-T contador Público el señor **RAMIRO DUSSAN PEÑA** identificado con NIT 1.075.233.406-0, atendiendo al Artículo 2.2.1.13.2.4. Acreditación del tamaño empresarial del decreto 957 de Junio 5 de 2019;

CERTIFICO

Que el señor **RAMIRO DUSSAN PEÑA**, se clasifica en el Sector de Servicios como **PEQUEÑA EMPRESA**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2.2.1.13.2.1 y 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de Junio 5 de 2019, El cual determina:

Artículo 2.2.1.13.2.1. Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el anterior, los siguientes rangos determinar valor los ingresos por actividades ordinarias de acuerdo con el económico que se trate:

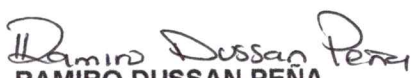
2. Para sector servicios:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Valor Tributario (32.988 UVT).

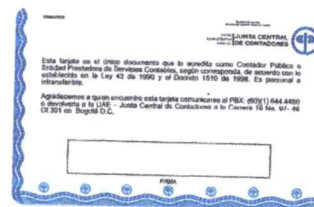
Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y mil novecientos ochenta y ocho Unidades Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades Valor Tributario (131.951 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y mil treinta y cuatro Unidades Valor Tributario (483.034 UVT).

Que el señor **RAMIRO DUSSAN PEÑA** generó ingresos por actividades ordinarias en el año 2025 por valor de \$ 3.674.828.928,47 que equivalen a **73.793 UVT**, tal como se demuestra en el Balance a diciembre 31 de 2025, lo que corresponde a la categoría **PEQUEÑA EMPRESA**.


RAMIRO DUSSAN PEÑA
CC No 1.075.233.406 NEIVA (H)
NIT No 1.075.233.406-0


DAVID STEVEN SALAS AGUADO
CC No 1.116.813.335 de Arauca (A)
Contador público - T.P T.P 337774-T



Certificado No:

6F38C0ACDFC0655B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAVID STEVEN SALAS AGUADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116813335 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 337774-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 31 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.233.406

DUSSAN PEÑA

APELLIDOS
RAMIRO

MONIQUET

Ramiro Dussan Peña



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1988

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

O-
G.S RH

M
SEXO

20-DIC-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VECINA



A 4001000-00952686-M-1075233406-20171107 0058409798A 1 48961846



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 11:19:49
Recibo No. S000263214, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DSU8r4QFCs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132891 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3203021117 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.cpiedemonte.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : RAMIRO DUSSAN PEÑA
Identificación : CC. - 1075233406
Nit : 1075233406-0
Domicilio: Arauquita, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 27894
Fecha de matrícula: 03 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG A 7 5 BRR OBRERO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : ramirodussan4@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214523282
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG A 7 5 BRR OBRERO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico de notificación : ramirodussan4@hotmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 11:19:49
Recibo No. S000263214, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DSU8r4QFCs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4690 F4290

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial Social -RUES- : Comercio de bienes de cualquier tipo servicios profesionales de ingeniería civil cría de ganado de engorde y lechería transporte y acarreos de materiales de carga por carretera Publicidad.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.038.941.407,00
Activo no corriente: \$1.225.940.593,00
Activo total: \$3.264.882.000,00
Pasivo corriente: \$181.340.863,00
Pasivo no corriente: \$793.121.570,00
Pasivo total: \$974.462.433,00
Patrimonio neto: \$2.290.419.567,00
Pasivo más patrimonio: \$3.264.882.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$4.331.008.659,00
Otros ingresos: \$4.145,00
Costo de ventas: \$1.559.524.505,00
Gastos operacionales: \$1.979.837.435,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$791.646.719,00
Resultado del periodo: \$779.158.291,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 11:19:49
Recibo No. S000263214, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DSU8r4QFCs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.331.008.659,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO 5 – FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Araucuita, Arauca 07 de octubre de 2026

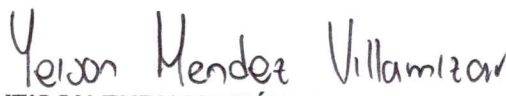
Señores
MUNICIPIO DE ARAUCUITA
Araucuita, Arauca

REFERENCIA: Solicitud para limitar a Mipyme Municipal, el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. MN-OJ-005-2026.

Objeto: “ADECUACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO Y ZONAS DE DESCARGA DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL PIEDEMONTE ARAUCANO DEL MUNICIPIO DE ARAUCUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

YEISON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de CONSULTEK INGENIERIA INTEGRAL S.A.S ZOMAC, según poder debidamente conferido; de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. MN-OJ-005-2026 sea limitado a MIPYME MUNICIPAL, para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

Nombre	CONSULTEK INGENIERIA INTEGRAL S.A.S ZOMAC
NIT.	901.964.084-3
Representante Legal	YEISON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR
Fecha de Constitución	03-07-2025
Domicilio de la MIPYME	DG 7 No. 5-01


YEISON ENRIQUE MÉNDEZ VILLAMIZAR
R/L CONSULTEK INGENIERÍA INTEGRAL SAS ZOMAC
NIT No 901964084-3


DAVID STEVEN SALAS AGUADO
CC No 1.116.813.335 de Arauca (A)
Contador público - T.P 337774-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.503.225**

MENDEZ VILLAMIZAR

APELLIDOS

YEISON ENRIQUE

NOMBRES

Yeison Mendez

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1998**
ARAUQUITA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

O-

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

22-JUN-2016 ARAUQUITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-4001000-01103598-M-1116503225-20191017

0068315776A 1

54589429

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE MIPYMES

Yo, **DAVID STEVEN SALAS AGUADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.813.335 de Arauca (A), con Tarjeta Profesional No 337774-T contadora Pública de la sociedad CONSULTEK INGENIERÍA INTEGRAL SAS ZOMAC, identificada con NIT No. 901964084-3, atendiendo al Artículo 2.2.1.13.2.4. Acreditación del tamaño empresarial del decreto 957 de Junio 5 de 2019;

CERTIFICO

Que la empresa CONSULTEK INGENIERÍA INTEGRAL SAS ZOMAC, se clasifica en el Sector de Servicios como **MICROEMPRESA**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2.2.1.13.2.1 y 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de Junio 5 de 2019, El cual determina:

Artículo 2.2.1.13.2.1. Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el anterior, los siguientes rangos determinar valor los ingresos por actividades ordinarias de acuerdo con el económico que se trate:

2. Para sector servicios:

Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Valor Tributario (32.988 UVT).

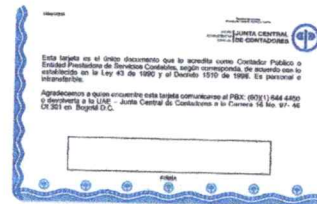
Pequeña Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y mil novecientos ochenta y ocho Unidades Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades Valor Tributario (131.951 UVT).

Mediana Empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y mil treinta y cuatro Unidades Valor Tributario (483.034 UVT).

La empresa CONSULTEK INGENIERÍA INTEGRAL SAS ZOMAC generó ingresos por actividades ordinarias en el año 2025 por valor de **\$586.204.486** que equivalen a **12.456 UVT**, tal como se demuestra en el Balance a diciembre 31 de 2025, lo que corresponde a la categoría MICROEMPRESA.

Yeison Méndez Villamizar
YEISON ENRIQUE MÉNDEZ VILLAMIZAR
R/L CONSULTEK INGENIERÍA INTEGRAL SAS ZOMAC
NIT No 901964084-3

David Salas
DAVID STEVEN SALAS AGUADO
CC No 1.116.813.335 de Arauca (A)
Contador público - T.P T.P 337774-T



Certificado No:

6P38C0ACDFC0655B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAVID STEVEN SALAS AGUADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116813335 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 337774-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 31 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MELINA BARRIGA PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1996, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 17:31:36
Folio No. S000264172. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U43XMT6PRD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.contecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario

contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABI DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEJIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132681 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3203021117 O A TRAVES DE LA PAGINA WEB PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVES DE LA PAGINA WEB

<https://www.cpiedemonte.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSULTING INGENIERIA LYRIKAL SAS ZOMAC
NIT : 901964084 3
Domicilio: Araucutia, Arauca

MATRICULA

Matricula No: 40245
Fecha de matricula: 03 de Julio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de enero de 2026
Grupo NITF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 7 NRO. 5 – 01 BRR OBRERO
Municipio : Araucutia, Arauca
Correo electrónico : consultingingenieriaint@gmail.com
Telefono comercial 1 : 3214523282
Telefono comercial 2 : No reportó.
Telefono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 7 NRO. 5 – 01 BRR OBRERO

Municipio : Araucutia, Arauca
Correo electrónico de notificación : consultingingenieriaint@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 01 del 24 de Junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Araucutia,



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 17:31:36
Folio No. S000264172. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U43XMT6PRD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.contecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario

contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Julio de 2025, con el No. 7432 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTING INGENIERIA INTEGRAL SAS ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 16 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Araucutia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2025, con el No. 7597 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTADUTOS ARTICULOS 5 Y 6

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. El objeto social de la sociedad se refiere básicamente a:

Construcción, consultoría e interventoría de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, de ingeniería mecánica, industrial, eléctrica, arquitectónicas, vías, obras de urbanismo, sistema de comunicación y obras complementarias. También realizará seminarios, auditorías, revisiones, consultorías, elaboración de toda clase de proyectos, planos, y diseños para todas las áreas tanto de empresas públicas como privadas. Podrá suministrar toda clase de artículos y toda clase de servicios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad en cualquier sector económico, suministro de insumos de aseo, cafetería, y personal de servicios generales. Atención. La ejecución de todo tipo de estudio, asesoría, arquitectura, interventoría, mejoramiento de la diversificación agropecuaria, realización de jornadas y eventos deportivos. Implementación de productos para el apoyo al manejo y provisión para el abastecimiento permanente de agua para el desarrollo del sector rural, para consumo humano y productivo. Dotación de restaurantes escolares en las instituciones y centros educativos. Implementación de programas de equipos de cómputo, suministro, compra, venta, alquiler y mantenimiento de equipos de alta tecnología, dotación de equipos, ayudas audiovisuales, mobiliario, materiales y elementos de soporte pedagógico para el fortalecimiento de instituciones y centros educativos, adquisición y mantenimiento de implementos, equipos, mobiliario para centros educativos y cualquier tipo de institución pública o privada. dotación de equipos y maquinaria agroindustrial, compra y venta de combustibles, lubricantes, equipos médicos quirúrgicos, insumos agropecuarios, elementos de oficina, muebles y enseres, calzado, vestido, materias primas, alimentos procesados, alimentos frescos, verduras, suministro de papetería, suministros y dotación para el desarrollo de programas de vivienda, dotación y suministro de elementos deportivos.

CAPITAL



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 17:31:36
Folio No. S00264172, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U43XMT0PRD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifroni.com/consultas/cv/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario

contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00
* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. El representante legal es designado por la asamblea general de accionistas por un periodo indefinido. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 17:31:36
Folio No. S00264172, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U43XMT0PRD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifroni.com/consultas/cv/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario

contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRES	
REPRESENTANTES LEGALES	
CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	VEISCH ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR
REFORMAS DE ESTATUTOS	
Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:	C.C. No. 1.116.503.225
DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Extrahíndola de accionistas	
* Acta No. 1 del 16 de diciembre de 2025 de la Asamblea 1197 del 23 de diciembre de 2025 del libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: 64690
Actividad secundaria Código CIU: E4290
Otras actividades Código CIU: 64683 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 223 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 17:31:36
Recibo No. S000264172, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uA3xMTePRD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.com/ecamaras.co/cv/56> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$291.842.016,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***